ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
N° de Contrato:	CV-006-2022
Objeto:	"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE SE REALIZAN EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, FUTBOL, ATLETISMO, AJEDREZ, PATINAJE, FUTBOL DE SALÓN, VOLEÍBOL, BALONCESTO, TAEKWONDO ENTRE OTRAS, EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".
Contratista:	YUBARTA S.A.S
NIT N°:	805.018.905-1
Representante Legal:	FERNANDO MORALES ORUJUELA
C.C. N°:	16.693.566 expedida en Cali Valle
Valor Inicial:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES M/CTE ($119.999.383).
Valor Total Después De Adición (Incluida Adición Presupuestal – Valor Actualizado):	N/A
Plazo de Ejecución Inicial:	DOS (02) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
Fecha de Inicio:	21 JULIO DE 2022
Fecha de Terminación Inicial:	21 SEPTIEMBRE DE 2022
Fecha de Terminación Actualizada:	25 DE AGOSTO DE 2022
Supervisor:	**SANDRA MILENA ROBALLO G**

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 02:00 p.m. del día treinta (30) de agosto del año 2022, en el despacho de la Subsecretaria de Deporte y Recreación, se reunieron el Dr. **WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA**, Alcalde Municipal; **SANDRA MILENA ROBALLO GRISALES,** quien ocupa el cargo de Subsecretaria de Deporte y Recreación, obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisora y el señor FERNANDO MORALES ORUJUELA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 16.693.566 expedida en La Cali Valle, como representante legal de YUBARTA S.A.S identificada con NIT N°

805.018.905-1 en calidad de contratista.

1. OBJETO DEL ACTA

La presente acta de liquidación tiene como objeto llevar a cabo y de común acuerdo, la liquidación del Contrato de Compraventa No. CV-006-2022, dando cumplimiento a la normatividad, la cual preceptúa que el presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, articulo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012.

El día 25 de agosto de 2022, el contratista hace entrega del material solicitado en la ficha técnica, dando cumplimiento con el objeto del contrato.

En la presente acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

2. GARANTIAS

El Contrato de Compraventa No. CV-006-2022, estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, según el siguiente detalle:

Documento	Garantía N°	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos		Fecha de aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA INICIAL	45-44-101140103	Cumplimiento del Contrato	$11.999.938,30	21/07/2022	22/03/2023	21/07/2022
PÓLIZA INICIAL	45-44-101140103	Calidad del servicio	$11.999.938,30	21/07/2022	22/03/2023	21/07/2022
PÓLIZA INICIAL	45-44-101140103	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$5.999.969,15	21/07/2022	22/09/2025	21/07/2022

3. BALANCE GENERAL

El estado financiero del contrato Compraventa No. CV-006-2022, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor Inicial	$119.999.383
Valor Adiciones	$0
Valor Total	$119.999.383
Valor Pagado a la fecha	$119.999.383
Valor Causado y que no se ha pagado al contratista	$0
Valor Total ejecutado	$119.999.383
VALOR SALDO A LA FECHA	$0

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pag No.	Egreso Pago No.	Fecha	Valor
1	3005	25/08/2022	$119.999.383
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
Valor Pagado a la fecha			$119.999.383

4. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

N.º de planilla	Mes	Valor Aporte Salud	Valor Aporte Pensión	Valor Aporte ARL
9438298836	Agosto	$487.500	$624.000	$23.4000
TOTAL:	**1**	**$487.500**	**$624.000**	**$23.4000**

El supervisor del contrato de Compraventa No. CV-006-2022, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Compraventa No.CV-006-2022 según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Compraventa No. CV-006-2022, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, por actividades ejecutadas en el desarrollo del Contrato de Compraventa No. CV-006-2022, objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto, para los fines a que haya lugar.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de agosto del año 2022.

SANDRA MILENA ROBALLO
Subsecretaria de Deporte y Recreación

FERNANDO MORALES ORUJUELA
16.693.566 DE Cali Valle.
Representante Legal.

WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA
Alcalde Municipal